

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 4212** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se renueva la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques, regulados por el Anexo V del Convenio Marpol 73/78, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía a la mercantil Servicios Portuarios Gabaport, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016, acordó renovar la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques, regulados por el Anexo V del Convenio MARPOL 73/78, en los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, por un plazo de seis (6) años a la mercantil SERVICIOS PORTUARIOS GARBAPORT, S.L., con NIF B97290712.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 19 de diciembre de 2016.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A170004440-1